

En la ciudad de San Luis Potosí capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 horas del día 08 de abril del año 2008, los miembros del Consejo Estatal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo, ubicado en Nicolás Zapata No.1300, esquina Las Fuentes, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por el Consejero Presidente Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos, conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Acta relativa a la Sesión Ordinaria del 25 de febrero del año 2008.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión Permanente de Inspección y Vigilancia del Origen y Uso de los Recursos de los Partidos Políticos, respecto de los informes presentados por los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Estatal Electoral, relativos al Gasto Ordinario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007.
4. Asuntos Generales.

Una vez que el Secretario de Actas pasó lista de asistencia y declaró la existencia de quórum, se procedió al desahogo del Orden del Día y se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

08/04/2008. En lo que corresponde al punto número 2 del Orden del Día, se aprueba por unanimidad el Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 25 de febrero del año 2008.

09/04/2008. En relación al punto número 3 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral aprueba por unanimidad y en lo general, el dictamen que presenta la Comisión Permanente de Inspección y Vigilancia del Origen y Uso de los Recursos de los Partidos Políticos, respecto de los informes presentados por los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Estatal Electoral, relativos al Gasto Ordinario correspondiente al Ejercicio 2007.

10/04/2008. Por lo que toca al punto 4 de Asuntos Generales y en relación a los escritos de denuncia y anexos que se acompañaron a los mismos, presentados por el C. Jesús Rafael Aguilar Fuentes los días 28 de marzo y 01 de abril del presente año; el Pleno del Consejo Estatal Electoral acuerda por unanimidad, se turne copia certificada de los escritos de referencia y sus anexos, a la Comisión Permanente de Inspección y Vigilancia del Origen y Uso de los Recursos de los Partidos Políticos, a fin de que en su oportunidad, presente a este Cuerpo Colegiado las conclusiones a las que se lleguen.

11/04/2008. En el propio punto 4 de Asuntos Generales, a propuesta del Consejero Ciudadano Dr. Jesús Ricardo Villarreal Villalpando, el Pleno de este Organismo Electoral acuerda por unanimidad, aprobar con efecto retroactivo, el monitoreo de medios de comunicación iniciado el 18 de febrero de 2008 para la estricta observancia de los principios de equidad e igualdad en la contienda electoral, llevando a cabo un registro puntual de todos aquellos actos o eventos que tengan como objeto promover la imagen personal de manera pública y con el inequívoco propósito de alcanzar la postulación a un cargo de elección popular. Lo anterior para que en su oportunidad, con los registros detectados por dicho monitoreo, se exhorte en vía de notificación personal a los ciudadanos que incurran en hacer pública su aspiración y no se ciñan a los tiempos que la Ley Electoral establece para precampañas y campañas electorales.

Se dio por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 14:48 horas del día 08 de abril de 2008, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.